

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 28 (2001)
Heft: 5

Rubrik: Noticias oficiales

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Programa del Euro



Imagopress

Cuando ya no se puedan cambiar las monedas extranjeras en Suiza, serán un recuerdo bonito.

La «fase de dos monedas» concluye a más tardar el 28 de febrero del 2002. Esto significa que, a partir de esta fecha, el anterior dinero de los 12 países de la Unión Monetaria Europea (UME) ya no será admisible como medio de pago oficial. En Alemania, el marco alemán ya será sustituido por el euro el 1º de enero del 2002. El florín holandés pierde su validez como medio oficial de pago el 29 de enero del año que viene, la libra irlandesa el 9 de febrero y el franco francés el 18 de

febrero. Pero en estos países también se podrá seguir pagando con el dinero local hasta el 28 de febrero del 2002. El dinero de los restantes 8 países de la UME será sustituido por el euro como medio oficial de pago el 28 de febrero del 2002. A partir del 1º de marzo, en los países del euro solamente se podrá pagar con euros.

Cambio de Divisas

Durante una eventual estadía en Suiza, los billetes de dinero europeos pueden ser cambiados a francos suizos sin pagar tasas adicionales hasta el 28 de febrero del 2002. Después de esa fecha hay que contar con costos adicionales, pues los bancos suizos cobrarán tasas respectivas. Averigüe si es posible cambiar divisas de los otros países de la UME y hasta cuándo en su país de residencia, porque esto difiere de país a país. Para evitar costos se recomienda en todo caso cambiar las divisas respectivas en los bancos antes del fin de febrero del 2002. A partir del 1º de marzo, en los 12 países del euro el dinero anterior so-

lamente se podrá cambiar en los bancos centrales. Por lo general, el cambio de los billetes viejos será cada vez más caro a medida que transcurra el año 2002.

¿Qué hacer con el Dinero Metálico?


Las monedas metálicas anteriores se pueden gastar o cambiar a billetes en el país respectivo hasta fines de febrero del 2002, o se las puede conservar como recuerdo. Algunas instituciones caritativas se proponen realizar colectas en las que recibirán con agrado esas monedas. Los bancos suizos, por el contrario, no cambiarán dinero metálico (monedas). El manejo de las monedas les provocaría costos demasiado elevados, pues hay que contarlas, seleccionarlas y transportarlas.

Aportes y Rentas AVS

Con respecto a los aportes y a las rentas del AVS no habrá modificaciones. Igual como ya sucede hasta la fecha, la renta o el aporte AVS adeudado se modificará de forma correspondiente a la rela-

ción del cambio válido entre el euro y el franco suizo.

Para mayor información sobre los efectos del euro diríjase a los bancos de su localidad o al Internet, por ejemplo bajo http://www.europa.admin.ch/eu/info_mat/dossiers/d/index_euro.htm.

Patricia Messerli, Servicio de los Suizos en el extranjero del DFAE 

Traducido del alemán por a. harris

Los siete billetes de euros son iguales en todo el espacio del euro. Sin embargo, los países miembros de la Unión Monetaria Europea pueden configurar a su gusto el reverso de sus monedas metálicas. El anverso de cada moneda es idéntico en todos los países. Gracias a las monedas diferentes, los ciudadanos de la UME pueden seguir los flujos del dinero de los distintos países.

Iniciativas populares pendientes

Ud. aún puede firmar las siguientes iniciativas populares:

«Para un Seguro Básico Mínimo con Primas Accesibles de las Cajas de Seguro de Enfermedad (Iniciativa «miniMax-LSE»)»

(hasta el 09.07.2002)
Unión Democrática Federal, UDF,
Zentralsekretariat,
Postfach, CH-3607 Thun

«Ganancias del Banco Nacional para el AVS»


(hasta el 10.10.2002)
Comité por la Seguridad del AVS
Postfach 105, CH-4011 Basel

¿Cómo Hago Valer Mi Derecho a Renta?

• Si Ud. está asociado al AVS/AI facultativo, la representación suiza en el extranjero le envía automáticamente un formulario de solicitud de renta de ancianidad unos meses antes de alcanzar su edad de jubilación.


• Si Ud. no está asociado o ya no está asociado al AVS/AI facultativo, pero anteriormente perteneció por lo menos un año al AVS/AI obligatorio o facultativo, no se le informará automáticamente. En tales casos es indicado presentar-

se a la representación suiza unos meses antes de llegar a la edad de jubilación. Pues Ud. tiene derecho a, por lo menos, una renta parcial.

• La edad regular de jubilación es de 65 años para los hombres. Según las disposiciones en vigencia actualmente, las mujeres nacidas en los años 1939 a 1941 tienen derecho a renta a partir de los 63 años y las nacidas en el año 1942 y más jóvenes se pueden jubilar a los 64 años. MPC 

«Las Ganancias del Banco Nacional para el AVS»

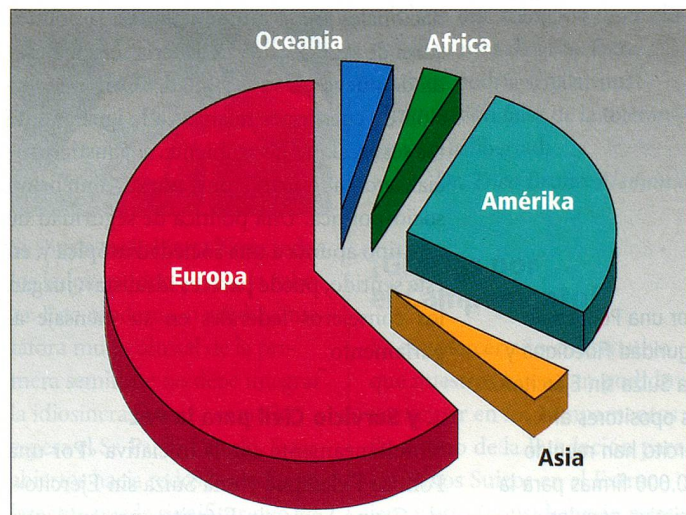
Un comité de iniciativa no partidario, denominado «Comité AVS Seguro (KOSA)», del que el ex consejero federal Hans Peter Tschudi es presidente honorario, ha lanzado la iniciativa de «Las Ganancias del Banco Nacional para el AVS». Esta demanda popular solicita una modificación de la constitución federal

según la que las ganancias netas del Banco Nacional deben ser destinadas a los fondos de compensación de los seguros de ancianidad y de sobrevivientes. Quedan excluidos CHF 1.000 millones anuales destinados a los cantones. La legislación puede adaptar este importe al desarrollo de los precios. MPC 

Estadísticas de la Quinta Suiza

A fines de junio del presente año las embajadas y consulados suizos registraban 591.660 suizos matriculados. Con esto, desde el año pasado,

el número de los suizos en el extranjero aumentó en 11.264 personas. De éstos 414.654 (el 70.08%) dispone de doble ciudadanía.



Firmar iniciativas


Hasta ahora, los suizos en el extranjero que deseaban firmar una iniciativa tenían que solicitar, cada vez, la lista de firmas del comité de iniciativa. Ahora la mayoría de los comités de iniciativas ya ofrecen la posibilidad de bajar e imprimir la lista de firmas directamente del Internet.

Hace poco la Cancillería del Estado también comenzó a poner a disposición electrónicamente los pliegos de firmas. En la página <http://www.bk.admin.ch/ch/d/pore/vi/vis10.html> Ud. puede bajar las páginas de las iniciativas populares pendientes.

En la lista impresa de firmas hay que indicar la comunidad electoral y el cantón correspondiente. Las iniciativas populares sólo deben ser firmadas por suizos en el extranjero con derecho a voto. En la lista Ud. debe escribir a mano y de forma legible su nombre y luego también firmar de puño y letra. Como domicilio tiene que indicar su dirección oficial en el extranjero.

En un mismo pliego de firmas solamente deben firmar personas de una misma comunidad electoral. Si un pliego contiene firmas de personas pertenecientes a otra comunidad electoral, esas últimas no serán tomadas en cuenta.

Los pliegos firmados deberán ser enviados seguidamente al comité de la iniciativa.

Ud. encontrará más información sobre los derechos políticos federales en <http://www.bk.admin.ch/ch/d/pore/index.html>. MPC 

La mayoría de nuestros compatriotas en el extranjero, o sea, 352.739 personas (59.62%) viven en los países de la Unión Europea (ver tabla). Fuera de Europa, la mayor parte de los suizos residen en los EE.UU. (68.821). Las estadísticas también demuestran que el 60% de los compatriotas adultos son mujeres (o sea 265.997). La cantidad de los hombres adultos suizos en el extranjero es de 182.546. Hay 139.309 menores de 18 años.

De los 448.543 suizos en el extranjero con derecho a voto se han registrado para ejercer ese derecho 78.798 personas (17.57%).

MPC 

Suizos que Residen en la UE

Francia	154.730
Alemania	68.564
Italia	42.258
Gran Bretaña	25.416
España	20.082
Austria	12.611
Países Bajos	6.686
Bélgica	6.530
Suecia	4.283
Grecia	2.869
Portugal	2.651
Dinamarca	2.642
Finlandia	1.266
Irlanda	1.245
Luxemburgo	906

Total 352 739